



OFICIO N° 67576
INC.: solicitud

Irg/asj
S.28°/372

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2024

La Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones realizadas para concretar el desalojo de un terreno eriazo perteneciente al Servicio, que deslinda con el Parque Kaukari, ubicado en Copiapó, Región de Atacama, actualmente ocupado en forma ilegal y que sirve de foco delictual, señalando las acciones desplegadas hasta la fecha, coordinación con otras entidades públicas, destino posterior que se daría al terreno, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE ATACAMA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 09C7C7F6C91EB6CA



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Karol Cariola Oliva

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama

Materia: Solicita realizar gestiones en terreno eriazo de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización en la comuna de Copiapó.

Fecha: 08 de mayo de 2024

Vecinos cuyas viviendas están ubicadas a un de la cárcel de Copiapó, en calle Costanera Norte, se comunicaron con esta diputada por la situación que se produce en un terreno eriazo de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama, propiedad que deslinda con el Parque Kaukari.

El referido terreno ha sido ocupado ilegalmente por personas en situación de calle, muchos de ellos son los que desalojaron del puente de acceso a Copiapó y los que estaban cerca del Mall Plaza Copiapó. En esta ocupación hay venta y consumo de droga a distintas horas, se instalan autos a vender sustancias ilícitas en calle Costanera Norte. Toda esta actividad se mezcla con las personas que lanzan paquetes y cosas a la cárcel desde el mismo sector.

El Parque Kaukari entregó en mayo un comunicado en donde señala que existe un brote infeccioso canino en el parque. El foco está en este sitio que no es parte del parque, toda vez que los perros que habitan junto con las personas que ocupan el terreno tienen diversas infecciones no tratadas. Recientemente uno de ellos murió de distemper canino.

A lo anterior se suma otros incidentes de seguridad que se han producido en el terreno de acuerdo a lo que informan los vecinos afectados: incendios en el terreno, cuando se fugaron reos de la cárcel y tras la persecución uno de ellos murió en este sitio arrancando. De todos estos hechos se ha dado oportunamente cuenta a Carabineros.

Hace aproximadamente dos meses el Parque Kaukari solicitó al Serviu Región de Atacama limpiar el terreno; pero el dueño del terreno sólo habría procedido a cerrar con tablones el sector que da al Parque Kaukari. Pero desde entonces se han roto reiteradamente las rejas y cercos para ingresar por el costado de la cárcel, la misma semana y llegaron más personas a ocupar el terreno.

En definitiva, el terreno de propiedad del Serviu es un lugar peligroso e insalubre. Carabineros no puede hacer nada porque indica que es terreno de Serviu. Por lo mismo los vecinos se comunicaron con Serviu Región de Atacama, desde donde señalaron que han tomado varias acciones como desalojos en el verano y refuerzo de cierres y que estaría tramitando nuevo proceso de desalojos.

Se incluyen en este oficio fotografías tomadas por los vecinos en los primeros días del mes de mayo de 2024 que dan cuenta de la situación en el terreno de propiedad del Serviu:



Foto N° 1



Foto N° 2



Foto N° 3



Foto N° 4



En definitiva, el terreno de propiedad del SERVIU es un lugar peligroso e insalubre. Carabineros no puede hacer nada porque indica que es terreno de SERVIU. Por lo mismo los vecinos se comunicaron con SERVIU Región de Atacama, desde donde señalaron que han tomado varias acciones como desalojos en el verano y refuerzo de cierres y que estaría tramitando nuevo proceso de desalojos.

En atención al uso de mis facultades legales, contenidas en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama para que informen lo siguiente:

- 1.- Estado actual de las gestiones para proceder al desalojo del terreno de propiedad del SERVIU y que es el objeto de las ocupaciones ilegales denunciadas por los vecinos.
- 2.- Plazo de inicio de los desalojos en el terreno de propiedad de SERVIU.
- 3.- Si efectivamente ha existido coordinación con Gendarmería de Chile y/o la Secretaría Regional Ministerial de Justicia de Atacama en atención a que este terreno de propiedad del SERVIU se encuentra en las inmediaciones de la cárcel de Copiapó.
- 4.- Si efectivamente ha existido coordinación con la Autoridad Sanitaria de la Región de Atacama para efectos de fiscalizar la situación de animales con enfermedades infecciosas en el terreno de propiedad del SERVIU, así como también la proliferación de roedores con ocasión de la acumulación de basura debido a la ocupación ilegal.
- 5.- Detalle de las gestiones que se tomarán tras el desalojo respecto del terreno, especificando el destino asignado o que se asignará a dicho inmueble, y la razón de por qué se encuentra en este estado actualmente.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

